Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2019-801-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento de la parte demandante el escrito allegado por el Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, por secretaria envíese la respuesta al correo electrónico del apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **17** QUE SE FIJO EL DIA: 05 DE FEBRERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA

SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dd7a97b9f113251b668b7123a63ad59d7f03f391efdcea84afff53ea2079f63f

Documento generado en 04/02/2021 01:29:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica